



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Prohíbe utilización de modelos de pólizas para
Ahorro Previsional Voluntario y Ahorro
Previsional Voluntario Colectivo.**

SANTIAGO, 09 JUL 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2 4 5 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del DL 3.538, en el artículo 3° letra e) del DFL 251 de 1931 y en la Circular 1893 de esta Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Circular 1893, de fecha 16 de septiembre de 2008, estableció en el sexto inciso de su disposición transitoria que, a partir del día 1 de mayo de 2013, sólo se podrá contratar seguros APV y APVC utilizando modelos de pólizas y cláusulas que se ajusten a esa Circular en virtud de la Ley N° 20.552, plazo que a esta fecha se encuentra vencido.

2. Que la letra e) del artículo 3° del DFL 251 de 1931, establece que la Superintendencia podrá prohibir la utilización de modelos de pólizas o cláusulas, entre otras causas, cuando no cumplan con las disposiciones mínimas que se hayan establecido mediante norma de aplicación general, en este caso, las contenidas en la Circular 1893.

3. Que en el Depósito de Pólizas figuran modelos de pólizas autorizados como planes de ahorro previsional voluntario y como planes de ahorro previsional voluntario colectivo, que no cumplen con las disposiciones establecidas en la Circular 1893.

RESUELVO:

1. Prohíbese a partir de esta fecha, la utilización de los modelos de condiciones generales de pólizas autorizadas como planes de ahorro previsional voluntario, que se indican a continuación:

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CODIGO	TEXTO INSCRITO
POL209023	SEGURO PREVISIONAL SEGURO DE VIDA FLEXIBLE PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO CON ALTERNATIVAS DE INVERSION. AUTORIZADA POR RES. 371 DE 19/06/2009 COMO PLAN APV.
POL209027	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION. AUTORIZADA POR RES. 398 DE 25/06/2009 COMO PLAN APV.
POL209028	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO VINCULADO A TASAS DE INTERES. AUTORIZADA POR RES. 398 DE 25/06/2009 COMO PLAN APV.
POL209032	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO. AUTORIZADA POR RES. 404 DE 26/06/2009 COMO PLAN APV.
POL209047	POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO. AUTORIZADA POR RES. 491 DE 7/08/2009 COMO PLAN APV.
POL209051	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON AHORRO APV. AUTORIZADA POR RES. 490 DE 7/08/2009 COMO PLAN APV.
POL209053	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO. AUTORIZADA POR RES. 488 DE 7/08/2009 COMO PLAN APV.
POL209057	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO ASOCIADA A ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN. AUTORIZADA POR RES. 506 DE 14/08/2009 COMO PLAN APV.
POL209068	SEGURO PREVISIONAL SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO. AUTORIZADA POR RES. 569 DE 4/09/2009 COMO PLAN APV.
POL209074	POLIZA DE SEGURO DE VIDA CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO. AUTORIZADA POR RES. 592 DE 24/09/2009 COMO PLAN APV.
POL210010	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION. AUTORIZADA COMO PLAN APV POR RESOLUCION 852 DE 31/12/2009.
POL210011	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO VINCULADO A TASAS DE INTERES. AUTORIZADA COMO PLAN APV POR RESOLUCION 852 DE 31/12/2009.
POL210030	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN APV. AUTORIZADA COMO PLAN APV POR RESOLUCION 026 DE 14/01/2010.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

POL210035

SEGURO DE VIDA CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO.
AUTORIZADA POR RES. 65 DE 19/01/2010 COMO PLAN APVC.

Anótese, comuníquese y archívese.

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros, Chile. The stamp contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top edge and 'SUPERINTENDENTE' in the center. A handwritten signature is written across the stamp. Below the stamp, the name 'FERNANDO COLOMA CORREA' and the title 'SUPERINTENDENTE' are printed in bold, uppercase letters.
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl